

Cochinillo al horno, El único testigo contra Milagro Sala ocultó que era empleado de Morales.

Por: Horacio Verbitsky. Rebelión. 12/01/2017

El único testigo contra Milagro Sala, presentado por el contador Morales un año después de la protesta en que fue bañado en huevos, ocultó que era su empleado en la gobernación. La demolición de su falso testimonio aumenta el costo de una condena, mientras se suman reclamos internacionales por su detención arbitraria y una policía brava con respaldo político muele a golpes los últimos residuos del estado de derecho en Jujuy. La prueba documental de que el Cochinillo cobra de Morales.

Cuando promediaba el electrizante alegato de la defensa de Milagro Sala la expresión de los jueces del tribunal federal jujeño lo decía todo. Mario Juárez Almaraz y María Cataldi apenas podían sostener sus caras, acaso por la vergüenza de un juicio que se resistieron a realizar por temor a lo que en ese momento se les corporizó: la condena a la dirigente de la organización barrial Túpac Amaru por un episodio ocurrido hace siete años y en el que no participó tendría un costo insoportable para ellos. Sólo la incriminaban los testimonios de una pareja de cooperativistas, el Cochinillo René Orlando Arellano y Cristina Noemí Chauque, quienes dijeron que Milagro había instigado la protesta contra el contador Gerardo Morales, quien terminó bañado de huevos el 16 de octubre de 2009 en el Colegio Profesional de Ciencias Económicas, siete de cuyos vidrios terminaron rotos. La credibilidad de ambos acusadores fue demolida por la abogada Elizabeth Gómez Alcorta, quien luego de dos horas y diecisiete minutos sin pausas ni para tomar agua, pidió la absolución de Milagro. El único juez que mantenía un aspecto presentable era Santiago Díaz, quien está acostumbrado a las disidencias: hace tres años fue el único camarista de Salta que ordenó la detención del numen que inspira este juicio y todos los demás contra la Túpac, Carlos Pedro Blaquier de Arrieta, amo y señor consorte del Ingenio Ledesma y del NOA.

El fondo de la cuestión

Durante su testimonio, Cochinillo juró que vivía de una cooperativa de construcción y de un lavadero de autos y ante una repregunta de la abogada Paloma Álvarez

Carreras negó ser empleado estatal. Gómez Alcorta presentó un informe de la consultora Nosis según el cual Arellano no sólo era el testigo estrella de Morales sino también su empleado en la gobernación. La querrela y la fiscalía se opusieron a incorporar ese informe a la causa. El juez opinó que sólo tendría validez si fuera confirmado por la contaduría y por la dirección de personal de la provincia, a las que les dio 48 horas para responder, “atento a los ritmos de la administración pública”. Esa consideración no consta en ningún código. El martes 20, Juárez Almaraz informó que no podría asegurar que el veredicto se conociera al día siguiente, salvo que Milagro Sala renunciara a esa prueba crucial. Gómez Alcorta rehusó esa propuesta extorsiva, pero dejó ese punto para el final de su alegato. Cuando llegó allí ya había demostrado la falsedad del testimonio de Cochinillo y de su compañera.

El estilo embrollado y confuso del Cochinillo recuerda los golpes nada ortodoxos con los que el mediocre boxeador Andrés Selpa llegó a batir una noche irrepetible al gran campeón Eduardo Lausse. Trababa, empujaba, mordía, frotaba los cordones del guante en los ojos, agarraba y pegaba, usaba la cabeza, el codo y aun las rodillas ante la pasividad de los árbitros que no estaban acostumbrados a tratar con alguien que en forma deliberada desconocía las reglas del oficio. Pero el juez no parecía un árbitro de boxeo sino de la troupe de Martín Karadagián, que consintió pero también propinó golpes bajos y compensó sus ostensibles limitaciones con un autoritarismo estridente que ni siquiera excluyó gritos contra las abogadas defensoras, que se lo señalaron en el alegato. Juárez Almaraz detesta ser contrariado, sobre todo cuando su antagonista es tan parco y taxativo como el Código Procesal Penal de la Nación, con el que debería estar familiarizado. En el pasado tuvo denuncias por ese carácter violento. Cuánto más alto el tono de voz, más evidente el desconocimiento de las reglas y la desigualdad de armas en que coloca a los procesados. Eso se reflejó incluso en la escenografía del proceso. Querellantes y fiscales fueron provistos de sillones mullidos y vasos de vidrio, mientras las defensas debían sentarse en sillas de madera y beber en vasitos de plástico. A un fotógrafo del diario El Tribuno lo interrogó con rudeza, al dueño del diario y legislador provincial Rubén Armando Rivarola, con obsecuencia. Antes de iniciarse el juicio, Juárez Almaraz y Cataldi ya habían denunciado a Gómez Alcorta por “usurpación de títulos y honores”, ignorando la autorización provisoria que le había extendido la Cámara Federal de San Martín para actuar en todo el país. Ella replicó denunciándolos por abuso de autoridad y mal desempeño. Esa hostilidad se cortaba con cuchillo en la sala de audiencias.

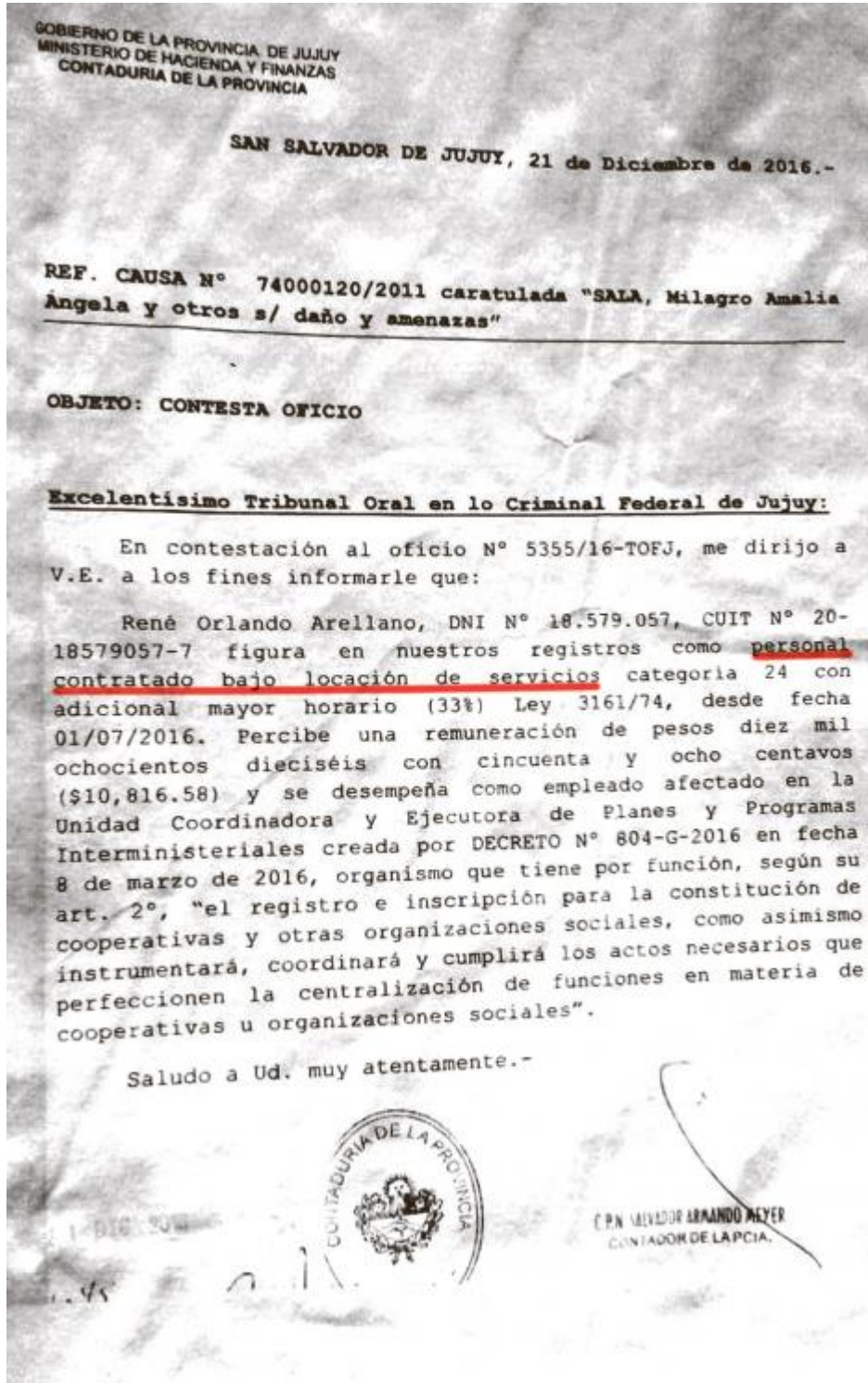
Arellano no estuvo en Colegio Profesional de Ciencias Económicas la noche de la

protesta contra el entonces senador y hoy gobernador Gerardo Morales, que se constituyó en querellante y lo ofreció como testigo casi un año después de los hechos. Nadie esa noche vio allí a Milagro Sala ni a ningún integrante de su organización barrial Túpac Amaru, como reconocieron todos los testigos presenciales ofrecidos por el propio Morales. Sin embargo cuando la también procesada Graciela López comenzó a gritar desde las primeras filas del local donde se había convocado a una conferencia sobre auditoría y control y exhibió un cartel en demanda de trabajo digno, Morales la acusó:

–A vos te manda Milagro Sala.

También el cabo policial Osvaldo Valdivieso dijo haber oído que Morales acusaba a Milagro Sala.

A la semana siguiente Morales presentó un pedido de informes en el Senado en cuyos considerandos la acusó de recurrir a la protesta y de ese modo “poner en la agenda pública la ley de reforma edilicia, aún con la negativa del entonces gobernador y de las organizaciones de profesionales del sector”. Tal poder de presión constituye un “contrapeso relativo de los poderes económicos en la práctica política”, de modo que “los gobernadores apelan a los reclamos sociales como excusa para negociar mejor frente a los actores más influyentes de la política local”. Lo que hasta ahora nadie hizo fue cotejar esos dichos de Morales con la ley 5574/08, que declaró la emergencia en la infraestructura escolar. Su artículo 5º facultó al Poder Ejecutivo a contratar en forma directa la refacción y acondicionamiento de la mitad de esos edificios con las cooperativas de Vivienda inscriptas en el registro de efectores sociales. En el debate legislativo, el 12 de junio de 2008, el diputado radical Alberto Bernis y su colega Oscar Agustín Perassi, del Frente Primero Jujuy que responde al actual vicegobernador de Morales, Carlos Haquim, anunciaron su oposición a que participaran las cooperativas. Esto deja bien en claro qué se discute en este proceso.



El empleado del mes

En esta página se reproduce la respuesta oficial a la consulta sobre Arellano: el

Cochinillo trabaja desde julio de este año para la gobernación, en una alta categoría para alguien que no sabe leer ni escribir, pero que demostró buena memoria para repetir el guión escrito por el contador Morales, quien se precia de ser buen pagador. Lo que sigue es un análisis crítico de su testimonio que proviene tanto de mis observaciones cuanto del alegato de Gómez Alcorta:

Arellano contó que decidió declarar en la causa para que Milagro Sala dejara de molestarlo, cuando la lógica indica que de ese modo la presunta situación empeoraría. Dijo que se presentó a declarar porque por culpa de Milagro Sala era un pobre desocupado que no tenía ni para comer, pero al mismo tiempo tenía secretaria, un lavadero de autos y una cooperativa a la que se le asignaban obras. Narró dos reuniones que se habrían realizado en la casa de Sala antes de la protesta contra Morales. Allí Milagro dijo que venía la derecha a quitarles los planes. En la primera reunión le ordenó que cuando los otros miembros de la Red de organizaciones sociales arrojaran los huevos que les daría la Túpac Amaru (sic) “vos le tenés que pegar una piña a Morales. Si no le pegas, Cochinillo, te pego un tiro a vos”, le habría dicho mientras empuñaba una pistola. Luego de la reprogramación de la conferencia para otra fecha, en la segunda reunión Milagro le habría dicho “mirá Cochinillo, este no cierra el pico, vas a tener que tirotear la casa de Freddy Morales”. Tanto él como su compañera dijeron que se retiraron porque no estaban de acuerdo y sólo querían trabajar. Cochinillo narró este fantástico diálogo:

–Ahora vas a conocer a la Milagro mafiosa.

–Yo me junté para hacer obras, no para ser delincuente.

–Atenete a las consecuencias. A mí nadie me dice que no.

Si bien la secuencia cronológica de su relato fue imprecisa, también suministró un elaborado perfil psicológico sobre cómo sería la personalidad oculta de Milagro Sala, quien en una reunión en su casa le pide la pistola al custodio, se la pone en la nuca primero y en la boca después, “le pega culatazos a mi hijo”, obliga a ambos a besarle los pies y les dice: “Acá mando yo, soy la justicia. Si no doy ejemplo con vos todos se van a rebelar y no denuncies a la policía porque me cuenta todo”. En otro momento que no precisó, dijo que Milagro “me cayó al lavadero con sus matones, me dijo que iba a matar a mi hijo y hacer violar a mi hija”. No obstante, luego de producida la protesta contra Morales en la que no quiso participar, por orden de Milagro Sala fue a la comisaría 1ª “a hacerle el aguante y conseguirle un abogado a

Salvatierra”, uno de los dos detenidos en el Consejo de Ciencias Económicas. Como se negó a asistir a otra cita en la sede de la Túpac Amaru, Milagro “se la agarró con mi hijo” y lo golpeó. En ese punto del relato, Chauque lloró. Tanto Arellano como su compañera incluyeron en su declaración una invocación apasionada: “Esta señora no es buena, es mala, hizo mucho daño”.

Arellano y Chauque fueron presentados en la causa por el apoderado de Morales. Pero cada uno dio una versión distinta sobre cómo llegaron a él. El hombre dijo que estaba desesperado y fue a la Legislatura a pedir ayuda. El diputado Rivarola le indicó que se retirara “porque soy del palo de Milagro Sala”; en el bloque justicialista no le abrieron las puertas y cuando ya se iba “encuentro un señor grandote con barba”, al que sin más le contó su problema. Se presentó como Luciano Rivas y le preguntó si se animaba a declarar. Sólo hablaron del tema cinco minutos (cosa inverosímil para quien haya escuchado la torrencial oratoria de Cochinillo), le pidió sus datos y pocos días después lo citaron a declarar. Pero según la mujer, fueron directamente al bloque radical a ver al apoderado de Morales, por indicación del también abogado radical Miguel Álvarez García, el doctor Chiqui, a quien el presidente Maurizio Macri designó embajador en Bolivia a pedido de su amigo Morales. También difieren las versiones de cada uno sobre la relación con Álvarez García. Cochinillo dijo que lo conoció después del escrache a Morales, cuando uno de los manifestantes frente a la comisaría le dio su número. Cuando se reunieron, el Doctor Chiqui le dijo que no trabajaría para Milagro Sala, “pero empezó a trabajar para mí”. En cambio Chauque declaró que Álvarez García trabajaba para la cooperativa de Arellano, “Argentina Avanza” desde hacía años.

Cochinillo también narró que la noche anterior a su primera declaración en el expediente, otro abogado de Milagro le ofreció 20.000 pesos para que no lo hiciera y en cambio firmara un documento ante una escribana diciendo que no sabía nada de la causa. Tanto él como su compañera contaron que salieron de esa reunión prometiendo que volverían en 5 minutos, pero apagaron los celulares y al día siguiente fueron a declarar. Pero Gómez Alcorta leyó en su alegato el listado de las llamadas de Arellano de esa noche: quince minutos después de la medianoche llamó a Luciano Rivas, el apoderado de Morales con quien dijo que sólo habló cinco minutos en la Legislatura, y en cuanto cortaron recibió un llamado del Doctor Chiqui, uno de los políticos más cercanos al gobernador. Durante su declaración, en compañía de Rivas, entregó una lista de sus familiares escrita en un programa de procesamiento de texto, pero ante una pregunta dijo que no tenía computadora y no recordó quien escribió la lista. Según Gómez Alcorta, a menos de 24 horas de la

supuesta reunión en que Arellano y Chauque se niegan a participar en la protesta y se van, “están haciendo el acampe en la Seccional 1ª para pedir por la libertad de Salvatierra, Arellano debe conseguirle un abogado a Salvatierra -quien ya tenía uno- y en ese rol fue a encontrarse con Álvarez García para ver si tomaría el caso. Asimismo, nos cuentan que unos pocos días después de eso, en la sede de la Túpac en otra reunión a la que ellos asistieron, escucharon a Sala y a López burlarse de Morales cuando lo vieron aparecer en la televisión e hicieron referencia al episodio de los huevos. ¿Cómo es posible que habiendo tomado esa decisión y con los hechos presentados como ellos lo hicieron pudieran luego estar en la mesa chica de ciertas decisiones o reuniones? Una de dos: o Arellano estuvo efectivamente en el episodio del 16 de octubre o los otros hechos nunca sucedieron. Resultan imposibles de compatibilizar ambos relatos. El guión en este punto está mal hecho”.

La versión de la custodia

Cuando la defensa le preguntó si había denunciado todas las agresiones que narró en esta causa, Cochinillo dijo que sí, pero que el juez ni fotocopias le había querido dar y que él no tenía abogado “porque no era pudiente”. Pero Arellano no hizo ninguna denuncia: luego de su declaración de agosto de 2010, el juez que lo escuchó promovió una causa contra Milagro Sala por “Privación ilegítima de la libertad y coacciones agravadas”. A diferencia de lo que Arellano dijo, todos esos hechos fueron investigados y Milagro Sala fue absuelta. De allí surge “información útil para mostrar las mentiras de este falaz testigo:

1. la comisaría 1ª acredita que en las fechas mencionadas por Arellano no hubo ninguna exposición ni presentación de su parte.
2. en las pericias informáticas de su celular no se encontraron los mensajes de Sala ni las amenazas de nadie que dijo haber grabado.
3. en el registro de llamadas entrantes y salientes de su celular no figura ninguna llamada de Milagro que pudiera corresponder a las amenazas que mencionó Arellano.
4. el juez que sobreseyó a Milagro (y cuya destitución persigue por ello Morales) verificó contradicciones entre Arellano, su esposa y sus hijos.
5. Lourdes Lidia Guzman dijo que no había escuchado ninguna de las amenazas que según Arellano presencié.
6. ningún informe médico certifica las lesiones de las fotografías que en una

actitud temeraria mostró Arellano en el tribunal, ni en qué fecha fueron producidas.

7. el juez también consideró poco creíble que Arellano haya trabajado junto a Sala hasta junio de 2010.
8. el fiscal no apeló el sobreseimiento de Milagro.
9. el presunto indigente Arellano que no podía pagar un abogado, sí se presentó en la causa con una abogada particular. Pero la Cámara de Apelaciones no lo admitió como querellante porque lo hizo tres años después.
10. Consta que su abogada extrajo fotocopias de toda la causa.

“¿Si buscaba auxilio por su sufrimiento, cuál es la lógica que lo llevó a declarar contra Milagro en una causa que tenía como víctima a Gerardo Morales pero no a denunciar los hechos? Pues no la hay, porque no existe”, añadió Gómez Alcorta.

La defensa también aportó los informes sobre Arellano de la policía que estuvo a cargo de la custodia de quien se ha presentado “como un pobre hombre atormentado por Sala”. Para explicar por qué le levantaron la custodia (que volvió a pedir en la audiencia del lunes y que el cooperativo Juárez Almaraz le concedió) Arellano presentó el “fantasioso relato de que se negó a ir a una toma de tierras que le habría propuesto un agente policial provincial, pero no recordó su nombre, su sobrenombre, su apellido ni lo pudo describir”. La inversión estatal en la protección de este personaje no fue nimia: 41 agentes de las policías jujeña y federal. Los informes lo describen como una persona violenta, que discute con gente que pasa por la calle, que se pelea con su propio hijo, que se emborracha y “vocifera insultos a miembros de organizaciones sociales, llegando incluso a la agresión física”. También dicen que “se dirige en estado de ebriedad hasta el lavadero, donde se comercializan estupefacientes”, conduce el vehículo “zigzagueando y consumiendo bebidas alcohólicas” y cuando los policías le reclaman “acelera en forma de burla”. Describen otras “amenazas, insultos, agresiones físicas” y consignan que “porta armas en forma ilegal”. El informe firmado el 10 de noviembre de 2010 por el Oficial Principal Gustavo Anun, del cuerpo especial de Operaciones Policiales “pone de manifiesto que Arellano no es un pobre ciudadano que sin poder salir a la calle resuelve declarar en contra de quien lo habría amenazado”. Fue el jefe de la regional Jujuy de la Policía Federal quien le pidió al juez que le levantara la custodia, porque Arellano tenía asidua concurrencia a la agrupación “Argentina avanza”, al lavadero de autos y “a diferentes actividades de índole social durante las 24 horas”. Acota la defensa de Milagro Sala: “Así actuaba Arellano cuando, según él, muerto de miedo no salía de su casa”. Para terminar con las mentiras de Arellano, Gómez

Alcorta remató: “No sabemos si trabaja, pero sí que cobra un sueldo pagado por todos los jujeños, en la Contaduría de la gobernación. Hoy trabaja con Gerardo Morales, mejor dicho, hoy le paga un sueldo Gerardo Morales. “Por todo esto, sumado al hecho de que fue un testigo traído por la propia querrella, que desde el primer minuto procuró responsabilizar a Milagro Sala, y no existiendo, fuera de Arellano y Chauque ni una sola prueba de su supuesta intervención, debe ser tachado de parcial y se requerirá la extracción de testimonios, por la posible comisión del delito de falso testimonio”.

Fuente:<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=220998>

Fotografía:pagina12

Fecha de creación

2017/01/12